



## ACTA DE AUDIENCIA No. 304-2023

### CLASE DE AUDIENCIA

### FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

#### DELITO FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO FRAUDE PROCESAL

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
9	10	2023	PALOQUEMAO	110016000050202168255	424860	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
<b>FISCAL:</b> EDILMA ROSA LOPEZ SALAMANCA FISCALIA 74 ESPECIALIZADA				edilopez@fiscalia.gov.co		
<b>INDICIADO</b> HAMILTON JAHIR GARCIA ESCOBAR C.C. 1015454126				garciajahir122@gmail.com		
<b>DEFENSOR</b> RAFAEL HERNANDO CAMARGO NUÑEZ				Rafaelhernando2012@gmail.com 3005673286		
<b>APODERADO DE VICTIMAS</b> EMMA BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO				<a href="mailto:erodrigma@cendoj.ramajudicial.gov.co">erodrigma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> (NO COMPARECIÓ)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
<b>Inicio: 4:47 P.M.</b>				<b>Finalización: 5:45 P.M.</b>		

### FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

**Despacho:** Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal y el defensor.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Se reconoció personería Jurídica al abogado RAFAEL HERNANDO CAMARGO NUÑEZ, identificado con la C.C. 19064024 y T.P. 17209, para que represente los intereses del señor HAMILTON JAHIR GARCIA ESCOBAR, identificado con la C.C. 1015454126

**Fiscalía:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano HAMILTON JAHIR GARCIA ESCOBAR, identificado con la C.C. 1015454126, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autoras, por las conductas punibles de **FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO EN CONCURSO HETEROGENEO CON FRAUDE PROCESAL de conformidad a los artículos 287 y 453 del C.P. a título de dolo.**

**Defensor:** Presentó solicitudes de aclaración.

**Despacho:** Presentó solicitudes de aclaración.

**Fiscalía:** Resolvió las solicitudes de aclaración.

**Hamilton Jahir García Escobar:** Indicó que entendió el acto de comunicación.

**Despacho:** Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúan de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS.** Registro en audio.

Las partes sin observación alguna.

**SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 5:41 P.M.**

**ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA**  
Secretaria

**Link de audiencia:** [CUI 110016000050202168255 NI 424860-20230809 164743-Grabación de la reunión.mp4](#)



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76